



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO 123/2021, de 11 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la supresión de la adscripción de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales a la Universidad de Valladolid.

El artículo 73 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a nuestra Comunidad la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional novena, señala que, a solicitud de una universidad pública, el órgano competente de la Comunidad Autónoma podrá suprimir centros adscritos a esa universidad. Asimismo determina que la universidad garantizará que los estudiantes que cursen las correspondientes enseñanzas puedan finalizarlas conforme a las reglas generales para la extinción de los planes de estudios.

Por su parte, la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, dispone en su artículo 16 que corresponde a la Junta de Castilla y León, mediante acuerdo, la aprobación de la adscripción, en los términos que señala el artículo 11 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y que el expediente se someterá al Consejo de Universidades de Castilla y León y a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, para la emisión de los oportunos informes.

Mediante Real Decreto 1025/1989, de 28 de julio, por el que se crean Centros y se autorizan enseñanzas en las Universidades de Cantabria, Castilla-La Mancha, Islas Baleares, León, Autónoma de Madrid, Murcia, Oviedo, Salamanca, Valladolid y Zaragoza, se autorizó a la Universidad de Valladolid la transformación del Seminario de Estudios Sociales de Valladolid, en Escuela Universitaria de Graduados Sociales, adscrita a la Universidad de Valladolid.

Mediante Decreto 226/1996, de 26 de septiembre, por el que se autorizan estudios y se crean, transforman o cambian de denominación Centros en las Universidades de Valladolid, León y Burgos, se autoriza a la Universidad de Valladolid para que proceda al cambio de denominación del centro adscrito Escuela Universitaria de Graduados Sociales (Valladolid) por la de Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.

De conformidad con lo expuesto en la disposición adicional novena de la citada Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, la Universidad de Valladolid, previo informe favorable de su Consejo Social y acuerdo de su Consejo de Gobierno, comunicó a la Consejería de Educación la petición de supresión de la adscripción de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, a la Universidad de Valladolid. Esta supresión no afecta a ningún

alumno, puesto que la Universidad ha informado que desde el año 2010 no hay estudiantes matriculados en la Escuela.

Esta petición cuenta con los informes previos favorables tanto del Consejo de Universidades de Castilla y León como de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Educación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 11 de noviembre de 2021 adopta el siguiente

ACUERDO:

Aprobar la supresión de la adscripción de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales a la Universidad de Valladolid.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Junta de Castilla y León o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 11 de noviembre de 2021.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*La Consejera
de Educación,*

Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS